

El Abridor: segundo informe de datos abiertos

Seguimiento del Decreto N°117/16 sobre el plan de apertura de datos

Por: Laura Zommer y Olivia Sohr

El gobierno de Cambiemos se comprometió durante la campaña presidencial de 2015 a llevar adelante una política de apertura y transparencia, que incluía desarrollar una agenda de datos abiertos. Un mes después del inicio de la gestión, el Gobierno publicó un [decreto](#) por el cual lanzó el Plan de Apertura de Datos, con el [objetivo](#) de publicar periódicamente información “seria, fidedigna y actualizada”. En marzo de 2016, el Ministerio de Modernización de la Nación anunció el lanzamiento del portal de datos www.datos.gob.ar, que publicaría en formatos abiertos datos de la gestión.

Qué son los “datos abiertos”

El gobierno abierto es una tendencia en gestión pública a nivel mundial que busca dar mayor transparencia al Estado y, de esta manera, lograr mayor participación ciudadana. El concepto puede englobar muchos tipos de medidas, pero en términos generales apunta a una mayor colaboración entre el Estado y la sociedad civil -periodistas, investigadores, académicos, ONG y cualquier ciudadano interesado-, e incluye la entrega de más y mejor información.

En este esquema, las nuevas tecnologías juegan un papel crucial, porque las herramientas informáticas facilitan la publicación de la información de gestión, su clasificación y el acceso a ésta.

Qué es un “dato abierto” y qué es un “dato público”

“Datos públicos” o de gobierno son todos los generados por los diferentes organismos de la administración pública. Los “datos abiertos”, en cambio, son los que se publican en formatos procesables, es decir que se pueden trabajar directamente (como un Excel) y con licencias libres, que permiten su reutilización.

Es decir, toda la información generada por las entidades del Estado es pública, pero no toda la información pública está necesariamente abierta. Existen varias definiciones para caracterizar a los “datos abiertos” pero, en términos generales, podemos decir que éstos deben ser:

- Con licencia libre: los datos deben contar con una licencia abierta apropiada para su reuso por parte de los ciudadanos.
- Libres: los datos deben estar disponibles para todas las personas sin necesidad de trámite, registración ni costo alguno.

- En formato apropiado para su lectura y procesamiento por máquinas: los formatos más populares para su uso son xls(x), csv/tsv, xml, json. Un formato no legible serían un PDF o un JPG, por ejemplo.
- Actualizados: los datos abiertos deben estar actualizados de acuerdo con la frecuencia que corresponda. La regularidad y consistencia en la publicación de las series de datos abiertos es esencial para su usabilidad.

Además, desde las organizaciones y sectores que promueven políticas de gobierno abierto, se impulsan otros valores fundamentales para tener verdaderas políticas de datos abiertos (también conocidas como *open data*), como que los datos estén completos, sean accesibles, actualizables y que sea posible relacionarlos entre sí, si los temas están vinculados. En definitiva, se trata de publicar datos que sirvan de materia prima para que la ciudadanía pueda analizarlos, procesarlos, republicarlos y sacar conclusiones a partir de ellos. Los datos que se abren son de lo más variados en cuanto a temáticas y relevancia social: pueden ir desde la frecuencia de los distintos medios de transporte público, a partir de la cual una persona u organización puede desarrollar una aplicación para calcular los tiempos de viaje, hasta la ejecución del presupuesto con la cual se puede controlar el avance del gasto público, o la cantidad de multas impuestas a empresas que prestan servicios públicos, entre muchos otros.

¿Qué es el Plan de apertura de datos vigente?

El Plan parte de la premisa de que, para garantizar “la disponibilidad de los datos públicos en condiciones adecuadas para su uso y reutilización [...] [éstos] deben ser publicados en forma proactiva, completa y oportuna, en y por los canales, medios, formatos y bajo licencias que mejor faciliten su ubicación, acceso, procesamiento, uso, reutilización y redistribución”. Y establece medidas para llevarlo a cabo.

En primer lugar, dice que todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional deberán presentar sus respectivos planes de apertura de datos. Estos planes deberían detallar qué datos se pretende publicar en formato abierto y un cronograma de implementación. Para esto, el decreto estableció un plazo de 90 días que se cumplió el 23 de mayo de 2016, si se cuentan los días hábiles desde la publicación del decreto.

Luego, el Plan establece una serie de datos que deberán publicarse y mantenerse actualizados en el [Portal Nacional de Datos Abiertos](#). Se trata de información general vinculada con gasto público, declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios, pedidos de acceso a la información y empleo público, entre otros temas. Esta publicación debía realizarse en un plazo de 180 días, es decir antes del 30 de septiembre de 2016, contando el plazo en días hábiles.

Y, por último, define que el Ministerio de Modernización deberá velar por el cumplimiento

del Plan y fijar los lineamientos para su concreción.

Plan Nacional de Apertura de Datos

En febrero de 2017, a un año del lanzamiento del Plan de Apertura de Datos, Chequeado hizo un [relevamiento](#) del grado de cumplimiento, para analizar los avances y cuentas pendientes en materia de *open data*. Desde entonces, además de los puntos del decreto, se publicaron los planes de apertura de cada Ministerio. En este segundo relevamiento se analizan ambas cosas: el cumplimiento de los primeros compromisos asumidos en el decreto y de los planes de apertura de cada Ministerio.

Las calificaciones utilizadas para señalar el grado de avances son:

- Cumplido
- Cumplido, con retraso
- En proces
- Incumplido

Compromisos del decreto:

- **Autoridades y estructura del Poder Ejecutivo Nacional:** Si bien el dato se encuentra publicado en datos.gob.ar, la última actualización fue realizada en junio de 2017, cuando debería actualizarse mensualmente. Además, Chequeado identificó autoridades en funciones que no se encuentran en el archivo publicado. **CUMPLIDO, CON RETRASO.**
- **Declaraciones juradas:** El portal publica las declaraciones juradas patrimoniales presentadas por los funcionarios públicos. En septiembre se publicaron las del año 2016, con algún atraso respecto de la publicación en PDF por parte de la Oficina Anticorrupción, que lo hizo a inicios de agosto. **CUMPLIDO.**
- **Personal contratado:** Como Chequeado señaló en esta [nota](#), la estructura de la planta estatal es compleja y comprende diferentes formas de contratación de personal. Respecto a este punto, el [portal](#) de datos mantiene el mismo archivo que registra el personal contratado en 2015, por lo que se encuentra desactualizado. También está incompleto porque no contempla otros regímenes de contratación además de los Decretos 1421/02 y 2345/08, y no hace referencia a las contrataciones encuadradas en otros marcos legales, como los convenios de cooperación con las universidades u organizaciones, algo que ya ocurría en el relevamiento [anterior](#) y no ha cambiado desde entonces. **INCUMPLIDO.**
- **Salarios de los empleados públicos:** No se publicó información respecto a este punto. Las modalidades de contrataciones del personal del Estado son varias y les

corresponden diferentes escalas salariales. Como se señaló en el informe anterior, si bien se publica información aislada en sitios de gobierno, la misma no está completa ni se encuentra en formatos abiertos (sólo la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA -ARSAT- publicó la escala salarial de sus empleados en su portal de datos y en datos.gob.ar). **INCUMPLIDO.**

- **Presupuesto de cada área:** En el portal se publica un archivo de recursos y ejecución de la Administración Pública Nacional con fecha de actualización el 18/7/17 y mantiene el archivo de presupuesto anual con su ejecución, 2016 y 2017. Si bien la publicación de esos archivos es importante en términos de transparencia y el control de los gastos públicos, el sitio promete una actualización diaria de los datos (antes era anual y después, semanal) que no se cumple. **CUMPLIDO, CON RETRASO.**
 - **Contrataciones:** El portal agregó los datos de contrataciones de 2016, incluidas las tramitadas mediante el sistema COMPR.AR, recientemente implementado. Sin embargo, no publica información respecto de contrataciones realizadas en el año en curso. Prometen una actualización semestral, pero los últimos datos, publicados en abril de este año, corresponden a operaciones de 2016. (NO PONDRÍAS QUE NO PUBLICARON NADA DE 2017?) **EN PROCESO.**
 - **Pedidos de acceso a la información:** El portal publica pedidos de acceso a la información hasta 2016 inclusive. Promete actualizar la información cada medio año, pero a la fecha de este informe no había actualizado la información de 2017. **EN PROCESO.**
 - **Registro de audiencias:** El Ministerio del Interior lanzó un sitio de Audiencias de Gestión de Intereses. El portal permite la consulta al registro actualizado, con toda la información reglamentaria, y su descarga en formatos abiertos. No es claro, sin embargo, si los datos están completos, ya que los datos son llamativos. **CUMPLIDO.**
 - **Planes de apertura de los Ministerios:** El 25 enero de este año, el Ministerio de Modernización publicó en el portal datos.gob.ar el listado de los planes de apertura de datos de los Ministerios. Los informes fueron presentados por cada organismo indicando el dato a publicar, la frecuencia de actualización prevista y una fecha estimada de publicación: 2do semestre de 2016, 1er semestre de 2017 o 2do semestre de 2017. En muchos casos además incluyeron una descripción de la información a publicar. **En total, 20 Ministerios y dos Secretarías se comprometieron a publicar más de 350 datos con información pública del Estado Nacional.** El único Ministerio que en su momento no presentó su Plan fue el entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas (que luego se escindió en dos organismos), que igualmente lanzó su propio portal de datos en septiembre de este año y es uno de los organismos que más datasets abrió. **EN PROCESO.**
- De los datos prometidos, 309 estaban previstos para publicarse hasta junio de 2017 inclusive, 38 para el segundo semestre de 2017 y 3, sin fecha. Chequeado relevó el cumplimiento de los planes para cada Ministerio y los resultados están en la siguiente sección de este informe.

Planes de apertura de datos de cada Ministerio

Se relevó la información publicada por cada Ministerio, en comparación con lo que prometió a publicar cada organismo hasta el primer semestre de 2017. En función de los resultados, se identificó el grado de avance de cada uno en relación con su Plan de apertura y se utilizó el mismo sistema de etiquetas o calificaciones que se empleó para el Plan de apertura a nivel general.

- **El Ministerio de Agroindustria** prometió publicar 15 datasets, de los cuales publicó 11. El organismo fue uno de los primeros en desarrollar su propio sitio de datos abiertos, con poca información al comienzo, que fue alimentando con el correr de los meses, con información sobre indicadores de producción y precios, entre otros. **EN PROCESO.**
- El **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable** propuso un ambicioso plan de publicación de 24 datasets con información vinculada a diferentes temas: gases, humedales, bosques y de varios registros de su competencia. A la fecha de este informe, si bien publica algunos datos en el Sistema de Estadística Ambiental, los mismos no están actualizados (no hay datos de 2016 o 2017) ni formateados adecuadamente para su procesamiento. **INCUMPLIDO.**
- **Ministerio de Ciencia y Tecnología** se comprometió a publicar 5 datos vinculados con recursos humanos, equipamiento, proyectos de Ciencia y Tecnología, instituciones vinculadas y empresas en ejecución de proyectos. Si bien esa era información que anteriormente era publicada por el organismo, con el lanzamiento de su portal de datos abiertos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología cumplió con su compromiso de publicar esa información. Sin embargo, no se publica información relevante sobre presupuesto, recursos, desarrollos y patentes, entre otros. **CUMPLIDO**
- El **Ministerio de Cultura** propuso un plan con 5 indicadores generales sobre la actividad cultural en la Argentina. Se trata de información habitualmente publicada en los informes del Ministerio y que se encuentra disponible en el Sistema de Información Cultural de la Argentina. Desde allí es posible exportar la información a archivos abiertos. **CUMPLIDO.**
- El **Ministerio de Defensa** se comprometió a publicar 43 conjuntos de datos sobre una variedad de temas de su competencia: archivo de las Fuerzas Armadas, veteranos de Malvinas e información meteorológica y geográfica, entre otros. Si bien el Plan presentado prevé publicar datos relevantes, a la fecha de este informe el Ministerio de Defensa sólo publicó algunos datos en la versión beta del portal del

Servicio Meteorológico Nacional y la Red Argentina de Gravedad Absoluta.

INCUMPLIDO.

- El **Ministerio de Desarrollo Social** propuso un plan con 10 datos a publicar. El listado incluye información de diferentes programas del organismo: ProHuerta, monotributo social, Comisión Nacional de Microcrédito, Espacios de primera infancia, entre otros, aunque no se detalla exactamente cuál será la información publicada. A la fecha, el Ministerio de Desarrollo Social sólo ha publicado los Centros de Referencia en formatos abiertos. **INCUMPLIDO.**
- El **Ministerio de Educación** presentó un plan de apertura que incluía 3 títulos generales: estadística educativa, indicadores educativos y registro de establecimientos educativos. El último dato no se encuentra publicado en datos.gob.ar pero sí en el portal del área de estadística del Ministerio de Educación, en formato Excel, lo cual cumple con los requisitos de datos abiertos. Los dos primeros no son datos en sí, sino un conjunto de información referida que podría implicar infinidad de datos e indicadores educativos. En el mismo sitio se publica una serie de archivos Excel con información pertinente, pero de 2015. Desde entonces, no se ha actualizado la sección estadística. **EN PROCESO.**
- El **Ministerio de Energía y Minería** propuso un ambicioso plan de apertura con 80 títulos a publicar. El organismo ya contaba con muchos datos publicados y continúa ampliando su catálogo. Cuenta con su propio portal de datos abiertos, y replica muchos recursos en el portal nacional. De los 213 datos publicados en el sitio a la fecha de este informe, casi la mitad (104) fueron aportados por el Ministerio de Energía y Minería. Si bien en algunos casos la información no está actualizada o desagregada hasta el nivel prometido, el organismo cumplió en abrir gran parte de los datos, como la producción de petróleo y gas, los principales productos exportados por rubro o los precios de los diferentes productos, que dan cuenta de la actividad del Ministerio. **CUMPLIDO.**
- El **Ministerio de Finanzas Públicas** no publicó datos a la fecha de este informe, aunque en los datos publicados por el Ministerio de Hacienda hay información financiera relacionada con este organismo. **CUMPLIDO, CON RETRASO.**
- El **Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas** no presentó tampoco plan de apertura de datos, cuando era parte del Ministerio de Economía, y, de acuerdo con la información disponible, los Ministerios de Hacienda y Finanzas Públicas tampoco lo hicieron luego de su escisión en dos ministerios. Sin embargo en septiembre de ese año el **Ministerio de Hacienda** anunció la publicación, en datos.gob.ar y en su propio sitio, de datos económicos históricos y actuales en formatos abiertos. El sitio datos.gob.ar contiene más de 240 datos económicos, algunos de los cuales tienen información repetida o faltante, aunque se trata de información valiosa para su análisis. También publica información el portal de datos del propio Ministerio. **CUMPLIDO CON RETRASO.**
- El **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda** propuso publicar 10 datos, que actualmente publica en formatos cerrados. Tanto el Registro de audiencias de

gestión de intereses como el listado de solicitudes de acceso a la información están publicados y actualizados con información relevante para su análisis. Además publicaron los resultados electorales (generales y de segunda vuelta) de 2015, en formatos procesables. En el Sistema de Identificación y Ponderación de Proyectos Estratégicos, el Ministerio publicó una base de proyectos de obras públicas. Otros datos como la Base de Datos Hidrológica Integrada o la estadística migratoria no están disponibles en formatos abiertos. **EN PROCESO.**

- El **Ministerio de Justicia** se comprometió a publicar 11 datasets referidos al sistema penitenciario, Centros de Acceso a la Justicia, registros de armas de fuego, registro de hechos de violencia institucional, registro de femicidios, entre otros. El Ministerio publicó tanto en datos.gob.ar como en su propio portal datos.jus.gob.ar todos los datos que incluyó en el Plan, excepto el Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. **EN PROCESO.**
- El **Ministerio de Modernización** originalmente presentó un plan con 8 datos a publicar. Cuando el organismo absorbió el Ministerio de Comunicaciones, asumió también el compromiso por los 17 datos de éste. De la información heredada del Ministerio de Comunicaciones, los datos publicados provienen de registros del ENACOM, que tiene su propio portal de datos abiertos. Se puede acceder a un listado de radioaficionados, de empresas proveedoras de servicios de internet, y de estaciones repetidoras, entre otros. Pero no se puede acceder al listado completo de licencias de radiodifusión o de autorizaciones satelitales entregadas. Por su parte, el propio Ministerio de Modernización había asumido el compromiso de abrir una serie de información vinculada a los recursos humanos del Estado nacional. Tal como se señaló, algunos datos fueron publicados parcialmente, como la estructura del Estado o las asignaciones salariales de las autoridades jerárquicas, pero otros también relevantes no se actualizaron ni se publicaron, como el catálogo de servicios o la oferta del sistema nacional de capacitación. Por otra parte, ARSAT, dependiente del Ministerio de Modernización, lanzó su sitio datos.arsat.com.ar, con más de 40 conjuntos de datos vinculados con la gestión del organismo. El portal tiene tanto datos de conectividad, inclusión y servicios, como de una agenda de transparencia: presupuesto, salarios, personal, contrataciones, compras, etcétera. **EN PROCESO.**
- El **Ministerio de Producción** se comprometió a publicar 11 conjuntos de datos referidos a diferentes registros que lleva en su órbita (industrial de la Nación, expertos PYMES, incubadoras, armas químicas, Programa de Desarrollo de Proveedores, entre otros) y de programas que lleva adelante (como Ciudades para Emprender, Banco de Proyectos para la Inversión Pública). El Plan no incluye la descripción de la información, por lo que no queda claro el nivel de detalle que se comprometen a publicar. No se propone publicar información vinculada con el comercio exterior ni con las políticas de comercio interior, como defensa del consumidor o defensa de la competencia. En cualquier caso, a la fecha de este informe no publicaron los datos prometidos. **INCUMPLIDO.**

- **Cancillería** también propuso un plan de apertura que lista 10 temas a publicar. De la descripción se desprende una variedad de temas, ninguno de los cuales fue publicado en formato abierto: estadísticas, archivo histórico, Cascos blancos, relaciones comerciales, entre otros. **INCUMPLIDO**.
- El **Ministerio de Salud**, por su parte, se comprometió a publicar 18 datos de su competencia, incluyendo estadística sanitaria general y registros específicos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). Además prometió publicar el listado completo de obras sociales e información sobre su financiamiento, información sobre compras y contrataciones y de atención al ciudadano. Sólo una parte de la información prometida, como por ejemplo el listado de establecimientos de salud, que ya estaba disponible en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino, y que permite buscar los datos y luego exportar los resultados a formato Excel. Si bien el plan presentado es amplio y completo, lamentablemente aún no han publicado los datos abiertos comprometidos en el portal datos.gov.ar ni en otros sitios de gobierno. **EN PROCESO**.
- El **Ministerio de Seguridad** presentó un plan de apertura con 5 títulos, que abarcan un amplio abanico de información en materia de seguridad. Se trata de 5 grandes temas o programas. En algunos casos, es información que el Ministerio ya publica, como el Sistema Nacional de Información Criminal o informes estadísticos; y en otros, se trata de información que pretende publicar como el Observatorio Legislativo de Seguridad Ciudadana. El propio plan informa que se trata de un sitio web de consulta de normativa vinculada con el tema. Pero lo cierto es que a la fecha de este informe el Ministerio de Seguridad no ha abierto ninguno de estos datos prometidos. **INCUMPLIDO**.
- El **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** prometió publicar 11 títulos de información. En la página de la ANSES hay una sección de datos abiertos en la que publicaron información estadística de beneficiarios de jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares y universales, prestaciones por desempleo e información financiera del organismo. Por otra parte, la información referida a negociaciones colectivas, empresas y trabajo registrado se encuentra publicada en la sección de estadísticas del portal del Ministerio. Si bien estos datos no se encuentran publicados como datasets, están en formato Excel que permite su procesamiento y actualizados, algunos a 2016 y otros a 2017. **CUMPLIDO**.
- El **Ministerio de Transporte** presentó un listado con 11 datos que pretendía abrir, vinculados con los servicios de transporte, la distribución de recursos y la red de carga SUBE, entre otros. El Ministerio de Transporte desarrolló en su sitio una sección de gobierno abierto, en la cual publicó todos los datos incluidos en su plan. En algunos casos no se desagrega hasta el nivel prometido, pero la información está publicada y es procesable. Sin embargo, resulta llamativo el aviso legal que acompaña los datos y resulta confuso respecto del espíritu de la publicación de datos abiertos gubernamentales: “Los contenidos de este sitio son sólo para uso informativo de los

lectores y pueden sufrir modificaciones. Su exactitud no se encuentra certificada por este Ministerio. Es responsabilidad única y exclusiva del lector, el eventual uso indebido del material expuesto. Este Ministerio no es responsable por el contenido de los enlaces y páginas webs vinculadas a este sitio”. **CUMPLIDO.**

- El **Ministerio de Turismo** se propuso publicar 5 datasets de información estadística, de gestión y registral. En ningún caso se advierte la publicación de los datos prometidos en formatos abiertos. **INCUMPLIDO.**
- **Jefatura de Gabinete de Ministros** se comprometió a publicar 4 datasets, de los cuales publicó parcialmente la mitad: inmuebles del Estado Nacional y cesiones de uso y alquileres de éstos. El mismo portal de datos aclara que la información es parcial, pero no señala cuál es la información faltante; razón por la cual no resulta un conjunto de datos confiable para su análisis. Falta publicar el catálogo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) y los informes del Jefe de Gabinete al Congreso de la Nación. Ambos títulos están publicados pero no en formatos abiertos. **EN PROCESO**
- La **Presidencia de la Nación**, la Secretaría General y la Secretaría Legal y Técnica también presentaron sus respectivos planes. La primera propuso publicar la agenda presidencial indicando los municipios visitados. Por su parte, la segunda prometió publicar las descripciones de los dominios de internet y la normativa publicada en el Boletín oficial. Esta información tampoco se publicó en los términos propuestos. **INCUMPLIDO.**

¿Cumplió el Gobierno con las prometidas aperturas de datos de los Ministerios?

- En primer lugar, salvo por el entonces Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, todos los Ministerios cumplieron en presentar sus planes de apertura de datos. Esto demuestra una intencionalidad de apertura, aunque no siempre se reflejó en información efectivamente publicada en los sitios oficiales.
- La cantidad de los compromisos varía entre los organismos. Mientras el Ministerio de Energía y Minería se comprometió a publicar más de 100 conjuntos de datos vinculados con una variedad de temas de diferente relevancia, los Ministerios de Cultura, Turismo y Seguridad se prometieron a abrir 5 datasets cada uno y no abrieron ninguno.
- El compromiso de publicar información relevante también es variable. En general, los Ministerios no incluyeron datos que refieran a grandes transferencias de recursos, como por ejemplo las transferencias del Ministerio de Desarrollo Social.
- Cantidad no es calidad. Algunos datos resultan difíciles de analizar debido a la falta de información complementaria para su análisis. En algunos casos, se publican por separado datos que, por su contenido, corresponden a un mismo recurso. También se identificaron datos incompletos, aunque el portal no aclara qué información falta ni por qué.
- Algunos organismos, como los Ministerios de Energía y Minería y Transporte y ARSAT lograron avances interesantes por la calidad de los datos publicados. Por su parte, el

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social continúa con la publicación regular de información relevante en su portal.

- Sin embargo, aunque se avanzó, la mayoría de los Ministerios presentaron planes limitados a la información que publican en sus portales en formatos cerrados, y no cumplieron en transformar la información en datos abiertos y procesables para su análisis.

A partir del 29 de septiembre entró en vigencia la [Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública](#). En el apartado de “Transparencia Activa” la norma obliga a los organismos a publicar una serie de datos de la gestión, que amplía los términos del Decreto 117/16. Por ejemplo, establece que deberán publicarse en formatos abiertos todos los actos que dicten y los dictámenes que los fundamenten, un índice de los trámites que se realicen ante cada organismo y la información que responda a los pedidos de acceso a la información recibidos con mayor frecuencia, entre otros. Esto establece un ambicioso objetivo para el Estado Nacional en materia de apertura y acceso a la información ¿Cumplirá?